

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra solicita al Gobierno Central que proceda “sin demora” al desmantelamiento de la central nuclear de Garoña

*La petición figura en las alegaciones que presenta a la renovación de la autorización de la explotación de la central nuclear planteada por la empresa propietaria*

Miércoles, 26 de julio de 2017

El Gobierno de Navarra ha acordado hoy solicitar al Gobierno Central que sea denegada la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), y que se inicien “sin demora las actuaciones del cese de explotación”, así como su desmantelamiento. Cabe recordar que la central de Garoña se ubica a orillas del río



El Gobierno de Navarra solicita al Gobierno Central que proceda “sin demora” al desmantelamiento de la central nuclear de Garoña.

Ebro a un centenar de kilómetros, aguas arriba, de la Comunidad Foral.

Dicha solicitud figura en el escrito de alegaciones aprobado hoy por el Gobierno de Navarra para su presentación en la fase de audiencia relacionada con la tramitación de la renovación de la autorización de la explotación de la central nuclear, comunicada el pasado 12 de julio en un escrito remitido por el subdirector general de Energía Nuclear en el que anunciaba la apertura del plazo para que los interesados presentasen cuantas alegaciones y documentos estimasen pertinentes.

La central nuclear fue inaugurada en 1971 y se declaró su cierre definitivo por la Orden Ministerial IET 1.302/2013, de 5 de julio, debido a que su propietaria, Nuclenor, no renovó la autorización de explotación alegando falta de rentabilidad. Sin embargo, la empresa titular solicitó posteriormente su reapertura hasta el año 2031, es decir, hasta que cumpla 60 años de actividad. Tras conocer los planes de Nuclenor, el Gobierno de Navarra adoptó, el 27 enero 2016, un acuerdo por el que solicitaba al Estado que no reabriese la central nuclear y que fuera desmantelada porque “cualquier incidencia de esta central puede tener implicaciones directas en amplias zonas de Navarra, sobre todo en la Ribera del Ebro, densamente poblada y con una actividad agraria muy

importante para la economía de la Comunidad Foral”.

También argumentaba que durante los más de 40 años de actividad Garoña ha sufrido “serios problemas estructurales que han devenido en diferentes accidentes”, y se recordaba que su reactor es gemelo del reactor nº1 de la central de Fukushima, afectada por un grave accidente. Por otra parte, el acuerdo del Gobierno de Navarra decía que durante los dos años y medio que entonces llevaba cerrada la demanda eléctrica no se había visto perjudicada, y que la posible reapertura de la central “no atiende a intereses generales ni desde el punto de vista social, ni medioambiental, ni de seguridad o de salud pública, y sí por el contrario a intereses económicos particulares”.

Asimismo, el 2 de marzo de 2016 el Gobierno de Navarra acordó comparecer ante el Consejo de Seguridad Nuclear y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para que se le tuviera por personado como interesado en el procedimiento de autorización de la reapertura de Santa María de Garoña reclamada por Nuclenor, de forma que le fuesen comunicadas las incidencias que se produjeran y se le diera audiencia, todo ello antes de dictarse la resolución.